

DECRETO No. 0034 De

[30 MAR 2017]

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014 y la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 54 de la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016 otorgó: "facultades extraordinarias al Gobernador para crear rubros, adicionar recursos y realizar traslados al presupuesto de la vigencia 2017, así como las demás facultades dadas por Ley para ajustar el presupuesto en casos particulares. Las facultades extraordinarias se otorgan por el termino de tres (3) meses contados a partir del primero (1) de enero de 2017."

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió certificados de disponibilidad presupuestal 7000083734, 7000083735, 7000083736, 7000083737 y 7000083738 del 17 de marzo de 2017, por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 75 del 22 de marzo de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2017311596 del 22 de marzo de 2017, suscrito por el Secretario de Planeación, solicitó traslado presupuestal por SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE.

Que se hace necesario contracréditar recursos por SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE, de la Secretaría de Planeación de los productos – rendiciones de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes realizadas, rendiciones de cuentas de la administración departamental realizadas, directrices de ordenamiento territorial Departamental adoptadas, esquemas de determinantes ambientales promovido y SIG de ordenamiento territorial implementado, ya que se encuentran disponibles para ser trasladados.

Que se hace necesario acreditar recursos en la Secretaría de Planeación, por SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE, con el fin de continuar desarrollando las actividades relacionadas con la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, previstas para la actual vigencia (Estudios Demográficos y de Ciudad Río).

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:

DECRETO No. 0094 De

[30 MAR 2017]

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
297183	122 ✓	07-02-2017	Proyecto: Construcción del ordenamiento del territorio del Departamento de Cundinamarca

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 23 de marzo de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Contracredítese el presupuesto de gastos por SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE, con base en los certificados de disponibilidad presupuestal 7000083734, 7000083735, 7000083736, 7000083737 y 7000083738 del 17 de marzo de 2017, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**CONTRACRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1113
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC + PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN				700.000.000
1						EJE - CUNDINAMARCA 2036				300.000.000
06						PROGRAMA - CUNDINAMARCA ORDENADA Y SOTENIBLE				300.000.000
				013	Resultado	META RESULTADO - Contar con un plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD) en donde se articulen las políticas y estrategias de Ordenamiento físico territorial	1	Num		
01						SUBPROGRAMA - POTENCIANDO TERRITORIOS				200.000.000
				160	Producto	META PRODUCTO - Adoptar las directrices de Ordenamiento territorial Departamental durante el periodo de gobierno	1	Num	0.1	100.000.000
						PROYECTO - Construcción del ordenamiento del territorio del Departamento de Cundinamarca				100.000.000
GR:4:1-06-01-160	A.17.10	29718301	1-0100	01		PRODUCTO - Directrices de ordenamiento territorial Departamental adoptadas				100.000.000
				162	Producto	META PRODUCTO - Promover un esquema con determinantes ambientales armonizadas entre las 3 autoridades ambientales en el cuatrienio	1	Num	0.4	100.000.000
						PROYECTO - Construcción del ordenamiento del territorio del Departamento de Cundinamarca				100.000.000
GR:4:1-06-01-162	A.17.2	29718303	1-0100	03		PRODUCTO - Esquemas de determinantes ambientales promovido				100.000.000
02						SUBPROGRAMA - MODELANDO EL TERRITORIO DEL FUTURO				100.000.000

DECRETO No. 0094 De

[30 MAR 2017]

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

				168	Producto	META PRODUCTO - Conformar e implementar en el cuatrienio el SIG de ordenamiento territorial como insumo para fortalecer el SIG Departamental y apoyo a la gestión de los entes territoriales del Departamento	1	Num	0.3	100.000.000
						PROYECTO - Implementación de una infraestructura de datos espaciales para el Departamento de Cundinamarca				100.000.000
GR:4:1-06-02-168	A.17.10	29717302	1-0100	02		PRODUCTO - SIG de ordenamiento territorial implementado				100.000.000
4						EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA				400.000.000
09						PROGRAMA - CUNDI - DATA				400.000.000
				092	Resultado	META RESULTADO - Al finalizar el cuatrienio, el 50% de los sectores de inversión dispondrán de información geoespacial y estadística en la plataforma única del Sistema de Información Geográfica Regional	50	%		
				093	Resultado	META RESULTADO - EL 100% de las entidades concertan y ejecutan las recomendaciones resultantes del seguimiento y evaluación del plan departamental de desarrollo	100	%		
02						SUBPROGRAMA - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO				400.000.000
				625	Producto	META PRODUCTO - Realizar 4 rendiciones de cuentas sobre niños, niñas y adolescentes en el Departamento	4	Num	1	200.000.000
						PROYECTO - Implementación de un sistema integrado para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión pública en el Departamento de Cundinamarca				200.000.000
GR:4:4-09-02-625	A.17.1	29708503	1-0100	03		PRODUCTO - Rendiciones de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes realizadas				200.000.000
				626	Producto	META PRODUCTO - Realizar 4 rendiciones de cuentas de la gestión de la gobernación durante el periodo de gobierno	4	Num	1	200.000.000
						PROYECTO - Implementación de un sistema integrado para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión pública en el Departamento de Cundinamarca				200.000.000
GR:4:4-09-02-626	A.17.1	29708504	1-0100	04		PRODUCTO - Rendiciones de cuentas de la administración Departamental realizadas				200.000.000
TOTAL CONTRACREDITO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN										700.000.000

ARTÍCULO 2°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, con base en el contracrédito anterior, así:

CRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1113
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC + PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	*CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN					700.000.000
1						EJE - CUNDINAMARCA 2036					700.000.000
06						PROGRAMA - CUNDINAMARCA ORDENADA Y SOSTENIBLE					700.000.000
				013	Resultado	META RESULTADO - Contar con un plan de ordenamiento territorial Departamental (POTD) en donde se articulen las políticas y estrategias de ordenamiento físico territorial	1	Num			
01						SUBPROGRAMA - POTENCIANDO TERRITORIOS					700.000.000
				161	Producto	META PRODUCTO - Construir la propuesta del plan de ordenamiento territorial Departamental - POTD - durante el periodo de gobierno	1	Num	0.2		700.000.000

DECRETO No. 0054 De



"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

					PROYECTO - Construcción del ordenamiento del territorio del Departamento de Cundinamarca				700.000.000
GR.4:1-06-01-161	A 17.10	29718302	1-0100	02	PRODUCTO - Propuesta de plan de ordenamiento territorial Departamental Construido				700.000.000
TOTAL CRÉDITO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN									700.000.000

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja PAC.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

30 MAR 2017

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

Verificó y Revisó: Guillermo Moreno Bolaños
Aprobó: Claudia Marcela Manrique Parra
Proyectó: Fabián Lozano